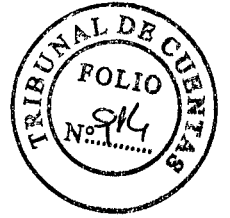




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 10 OCT 2014

VISTO: El Expediente N° 278/2014, Letra T.C.P. P.R, caratulado: “XL JORNADAS NACIONALES Y X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO”; y,

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (AADA), organiza las “XL Jornadas Nacionales y X Congreso Internacional de Derecho Administrativo”, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 16 y 17 de Octubre de 2014.

Que mediante Resolución Plenaria N° 234/2014, se declaró de Interés Institucional a dichas Jornadas y se estableció un cupo máximo de CUATRO (4) profesionales abogados para asistir al mismo, con reconocimiento de los gastos por traslados aéreos de los tramos Ushuaia – Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$ 5.184,00), por los gastos de traslados terrestres de los tramos Buenos Aires – Mar del Plata – Buenos Aires, hasta la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 754,00) y por los gastos de inscripción la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), para cada uno de los profesionales.

Que de acuerdo a Nota Interna N° 2020/2014 Letra: T.C.P. - S.L. el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita que se autorice a las agentes Dra. Romina PEREYRA, Dra. Griselda LISAK, Dra. Maribel PASTOR y Dra. Lilián BRITES a asistir a las mencionadas jornadas.

Que ha tomado intervención el Sr. Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, autorizando lo solicitado por los letrados dependientes de Secretaría Legal.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2 b) y 3 a) de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por Decreto Provincial N° 674/2011.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer la concurrencia de las agentes Dra. Romina PEREYRA, Dra. Griselda LISAK, Dra. Maribel PASTOR y Dra. Lilián BRITES a las “XL JORNADAS NACIONALES Y X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO”, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 16 y 17 de Octubre de 2014, autorizando la inasistencia al organismo del día 15 del mes en curso, por cuestiones de traslado. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el gasto y reintegro de los traslados aéreos de los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, hasta la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$ 5.184,00), por los gastos de traslados terrestres de Buenos Aires – Mar del Plata – Buenos Aires, hasta la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 754,00), y por gastos de inscripción hasta la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), para cada uno de los profesionales designados de acuerdo a lo expresado en Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias 3.7.100 y 3.8.300 del presente Ejercicio Económico, según Comprobante de Compras Mayores agregado a fojas 18.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 501 - /2014.

T.C.P.
Confeccionó DF
Controló DF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia